

Finca objeto de remate

Casa número 11, de la cuesta de Campos, de Loja, de 338 metros cuadrados, compuesta de solar nave y tres pisos, que linda: Derecha, entrando, edificio de don Antonio y doña Cándida Jiménez Moreno, o sea, la propiedad horizontal subsistente; izquierda, edificio del Banco Bilbao, casa de doña Teresa Molina Vinuesa y excelentísimo Ayuntamiento de Loja, y espalda, corral de la casa de don Salvador Ruiz Mellizo.

Es propiedad de la demandada en la proporción de seis séptimas partes con carácter privativo y una séptima parte con carácter ganancial de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 310, libro 155 de Loja, folio 130, finca número 18.747, inscripción primera.

Siendo el tipo de valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 26 de enero de 1998.—La Juez, Ana María Herencia Gil.—El Secretario.—17.276.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio or. sum. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 338/1996, a instancia del Procurador don Pedro Gimeno Arcas, en nombre y representación de doña Concepción Osete Mulero, con documento nacional de identidad número 6.780.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 6 de mayo de 1998 y hora de las once; para la segunda subasta se señala el día 11 de junio de 1998 y hora de las once; para la tercera subasta se señala el día 13 de julio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3.067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 8.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los demandados servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

El bien objeto de subasta es:

Número veintiocho. Vivienda letra B, con acceso por la meseta izquierda de la escalera, integrada en el edificio denominado «San Rafael», sito en la Alameda de Cervantes de la ciudad de Lorca. Se compone de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo, ocupa una superficie útil de 889 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta de escalera, zonas no edificadas del solar, y derecha, vivienda letra A de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 1.655, folio 218, finca número 36.487. Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 27 de febrero de 1998.—18.214.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 222/1997, promovido por Caja de Asturias, contra don Ángel Santiago Verdeja Cotera y doña María Dolores Rodríguez Morante, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobrino, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018022297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les

será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar, a las once horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 26 de mayo de 1998.

Segunda subasta: 30 de junio de 1998.

Tercera subasta: 28 de julio de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo D, sita en planta tercera, a la derecha, subiendo por la escalera del portal 2 del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, sito en Panes, concejo de Peñamellera Baja. Tiene una superficie útil de 70 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de «hall», cocina, tendadero, salón-comedor, baño y tres dormitorios.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, al tomo 901, libro 107, folio 188, finca número 19.048.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Llanes a 24 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—18.519.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.164/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Julio Antonio Tinaquero Herrero, en representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Manuel González de la Peña, doña María del Carmen Trigo Rodríguez y «Soporte Gráfico, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María del Carmen Trigo Rodríguez:

Urbana. Cuatro, piso tercero, destinado a vivienda, de la casa número 7 de la calle Calvo Sotelo, en la localidad de Carballo, provincia de La Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 654 del archivo, libro 193 del Ayuntamiento de Carballo, folio 229, finca número 13.709, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en